



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00560542- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar la Sra. Patricia De Las Mercedes ARIAS - DNI: 23.460.951, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales realizando la Coordinación del Departamento Contable y asesorando en los aspectos económicos financieros de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica (SlyViT) obrante en el orden 116;

Lo manifestado en el orden 121 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00455919-UNC-PI#SECYT;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Patricia De Las Mercedes ARIAS - DNI: 23.460.951, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 01/07/2025 hasta el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SlyViT, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

af